



Colmenar Viejo



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA COMERCIAL 100 PAGAS MÁS LA EXTRA DE REYES

Objetivo:

Promocionar las compras navideñas en los comercios, restaurantes, bares, cafeterías, empresas de servicios minoristas del municipio, mediante el sorteo de 100 Pagas de Reyes de 500€ y una Paga Extra de 3.000€ que deberán consumir entre los establecimientos que se hayan adherido a la campaña.

Duración:

La campaña durará del 21 de noviembre al 25 de diciembre de 2022.

Dinámica:

Sobre los consumidores

Podrán participar en el sorteo de las 100 pagas y la Extra de Reyes los consumidores mayores de 18 años que depositen sus papeletas en las urnas habilitadas en los comercios adheridos a esta campaña.

Cada consumidor recibirá una papeleta por cada 10€ de compra, con un máximo de 10 papeletas por compra.

Los participantes deberán rellenar los datos solicitados en la papeleta.

En el momento de realizar el sorteo, si coincide que se extraen dos papeletas de la misma persona, la segunda de ellas quedará anulada ya que solo se puede entregar una paga de Reyes por persona.

Tras la celebración del sorteo, Aseyacovi se pondrá en contacto con los ganadores de las 100 Pagas y con el ganador de la Extra de Reyes. Se les llamará en reiteradas ocasiones durante las primeras 72 horas en días hábiles después de la celebración del sorteo y ante la falta de contestación o respuesta por parte del premiado, se contactará con los suplentes por orden de extracción de su papeleta.

Cuando se contacte con las personas agradecidas se les comunicará que ha sido ganador de una de las 100 pagas o de la Extra de Reyes y se les informará del procedimiento que deben de seguir para disfrutar de su premio.

Los ganadores podrán consultar en la web del Ayuntamiento de Colmenar Viejo y de Aseyacovi los establecimientos adheridos a la Campaña para que, pueda elegir aquel o aquellos en los que desea consumir su premio.

El ganador deberá consumir, como mínimo, la cantidad de 20€ en el comercio o comercios que elija.

Una vez haya decidido el comercio o comercios en los que va a consumir su premio, tendrá que solicitar en dichos establecimientos presupuesto con el importe de la compra, a fin de comprobar que no supera la cuantía del premio.

Estos presupuestos deberá presentarlos a ASEYACОВI para que le autorice el gasto.

Posteriormente, con el presupuesto sellado por ASEYACОВI podrá realizar sus compras en el establecimiento o establecimientos elegidos.

Los premiados tendrán de plazo hasta el día 8 de febrero de 2023 para realizar sus compras en los comercios participantes.

Sobre los comercios.

Los comercios, restaurantes, bares, cafeterías y empresas de servicios minoristas que quieran participar en la campaña deberán inscribirse rellenando el formulario que les llegará mediante correo electrónico enviado desde el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. El plazo para la inscripción en la Campaña será hasta el día 14 de noviembre (inclusive).

Todos los establecimientos que se hayan adherido a la campaña recibirán todo el material de la campaña los días previos al inicio de ésta.

El día 21 de noviembre comenzarán a entregar una papeleta a sus clientes por cada 10€ de compra, con un máximo de 10 papeletas por compra.

El día 25 de diciembre finalizará el plazo de entrega de papeletas y a partir de esa fecha, se comenzarán a retirar las urnas de los establecimientos participantes en la campaña.

Las urnas con todas las papeletas, así como las papeletas sobrantes se comenzarán a recoger de los establecimientos durante los días del 27 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023.

Será responsabilidad del comercio de entregar a Aseyacovi este material en caso de que su establecimiento esté sin actividad, durante el plazo de recogida del material, estipulado en el párrafo anterior.

Los establecimientos que hayan sido elegidos por los premiados para disfrutar de su paga de Reyes deberán entregar al premiado un presupuesto con indicación del importe de la compra que va a realizar en su comercio.

Posteriormente, en el momento de la compra deberán solicitar al premiado el presupuesto con el sello de la asociación, y emitir la factura a nombre de Aseyacovi por el mismo importe que el presupuesto validado por Aseyacovi, con indicación del número de cuenta bancaria para poder realizar el pago de la factura mediante transferencia bancaria.

El sorteo de los premiados se realizará el día 5 de enero de 2023, en el Salón de Plenos. Será retransmitido en directo y en ese momento se conocerán el nombre de pila y las iniciales de los dos apellidos de los ganadores.

La fecha tope para sellar los presupuestos a los ganadores de las Pagas y la Extra de Reyes será hasta las 17 h. del día 6 de febrero de 2023, siendo el día 8 de febrero el último día en el que los premiados pueden realizar sus compras.

Los comercios en los que los ganadores hayan realizado sus compras tendrán de plazo hasta el día 10 de febrero de 2023 para enviar sus facturas a ASEYACОВI, con la intención de que la asociación abone todas las facturas antes del día 15 de febrero de 2023, fecha en la que finaliza la Campaña de 100 Pagas y la Extra de Reyes.

Sobre la celebración del sorteo

Durante los días del 27 de diciembre de 2022 al 4 de enero de 2023 se procederá a retirar las urnas de los comercios participantes en la Campaña.

El sorteo se celebrará día 5 de enero de 2023 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El día del sorteo, las papeletas de las urnas se depositarán en una urna principal, con la supervisión de un funcionario que será el encargado de dar fe de que el sorteo se está realizando con total legalidad y responsabilidad.

Depositadas todas las papeletas que optan a una de las 100 pagas y a la Extra de Reyes se contará con la colaboración de una persona ajena a la Corporación y a la asociación que será la encargada de extraer las papeletas ganadoras.

Se extraerán 100 papeletas que serán los ganadores de las Pagas de Reyes, así como un 10% más que serán los ganadores suplentes, a los que se acudirán en caso de no localizar a algún ganador, por orden de extracción.

La última papeleta por extraer en el sorteo será la del Extra de Reyes por importe de 3.000€. Del mismo modo, se extraerán dos papeletas más que servirán como suplentes, en caso de no localizar al premiado y que se usarán por orden de extracción.

De cada papeleta que se extraiga se comprobará que no está duplicada y se mostrará a la Mesa del Sorteo que, estará compuesta por un funcionario público que dará fe de la celebración del sorteo, de un representante de la Corporación y otro de Aseyacovi.

Del sorteo se levantará la correspondiente acta en el que quedarán reflejados los datos de los ganadores y de los ganadores suplentes de las Pagas y de la Extra de Reyes.

Para que sea seguido por los habitantes del municipio, el sorteo podrá retransmitirse en directo y, en ese momento, se irán conociendo los nombres de los ganadores que, en cumplimiento con el Reglamento de Protección de datos se hará mención del nombre de pila y las iniciales de los dos apellidos.

La participación de los comercios y de los consumidores en la Campaña supone la aceptación de las presentes bases.